



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7445

IV LEGISLATURA

Logroño, 14-X-97
N° 105

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ACUERDOS DEL PLENO	Págs.
Designando a los miembros suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.	1600
Sustituyendo a uno de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.	1600

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el Acuerdo que se indica.

ASUNTO:

NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

ACUERDO:

Dada cuenta por la Presidencia del Acuerdo del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, de fecha 23 de mayo de 1997, relativo a la conveniencia de designar sustitutos de los representantes titulares de los Grupos Parlamentarios y de las ONG's en dicho Consejo, que debe ser refrendada por la Diputación General de La Rioja.

Designados tanto los suplentes de los Grupos Parlamentarios como de las ONG's, el Pleno de la Diputación General acordó nombrar suplentes de los representantes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo en favor de:

D^a. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez, por el Grupo Parlamentario Popular.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, por el Grupo Parlamentario Socialista.

D. Vicente Pascual Ocio, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.

D. Leopoldo Virosta Garoz, por el Grupo Parla-

mentario del Partido Riojano.

D. José María Castro Mugaburu, por "Manos Unidas".

D. Francisco Sáez Porres, por "Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ).

D^a Isabel Martínez Laya, por "Cáritas".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de octubre de 1997.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, Resolución de la Presidencia de la Cámara de 11 de septiembre de 1995 y propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista, acordó designar a D. Celso Taboada Ferrín, en sustitución de D. José Ignacio Lafuente Cárcamo, miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de octubre de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.